

COMUNICACIÓN DE SISTEMAS RETRIBUTIVOS OTORGADOS POR UNA SOCIEDADES CUYO CAPITAL ESTÁ ADMITIDO A BOLSA A SUS ADMINISTRADORES O A SUS DIRECTIVOS

ANEXO 1º (Circular 4/2000 de la CNMV)

CSR	1
-----	---

HOJA CSR 1 página nº.....

PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SUJETO OBLIGADO: BEJAR OCHOA, JUAN			
	DNÍ / NIF / OTROS	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS		TELÉFONO CONTACTO
SOCIEDAD QUE OTORGA EL SISTEMA	DENOMINACIÓN SOCIAL GRUPO FERROVIAL, S.A.		CAPITAL SOCIAL Nº Acciones: 140.264.743 Importe Nominal 1 Moneda: EURO	
	OTROS DATOS DEL SUJETO OBLIGADO: Téchese lo que proceda País de Residencia (caso de no ser en España)			
REPRESENTANTE DE LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PEREZ TREMP, JOSÉ MARÍA			
	DNÍ / OTROS 2.488.613J	DIRECCIÓN DE CONTACTO: NOMBRE VÍA PÚBLICA Y NÚMERO/CÓDIGO POSTAL/LOCALIDAD/PROVINCIA/PAÍS C/ PRINCIPE DE VERGARA, 135 28002 - MADRID		TELÉFONO CONTACTO 91 586 25 00
	RELACIÓN CON LA PERSONA OBLIGADA A ESTA COMUNICACIÓN: CONSEJERO SECRETARIO GENERAL GRUPO FERROVIAL, S.A.			
TIPO DE COMUNICACIÓN	Primera Comunicación del sistema retributivo	Modificación de sistema retributivo ya comunicado	Liquidación de sistema retributivo ya comunicado	Otras Causas
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> 1- Destitución: Cumplimiento Disposición Transitoria R.D. 1370/2000 de 19 JULIO y Circular 4/2000 CNMV
TIPO DE SISTEMA RETRIBUTIVO	Indíquese si el sistema retributivo conlleva la entrega de acciones de la sociedad en la que la persona obligada a esta comunicación ejerce su cargo o de derechos de opción sobre éstas:			
	<input type="checkbox"/> SI	Cumplíntese tanto la información requerida en esta hoja CSR 1 como la hoja complementaria CSR 1 bis		<input checked="" type="checkbox"/> NO Cumplíntese solo la información requerida en esta hoja CSR 1
<p>2- DENOMINACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA RETRIBUTIVO OBJETO DE ESTA COMUNICACIÓN: (En todo caso, se facilitará información adecuada sobre las fecha de inicio u otorgamiento y liquidación del sistema, los términos y condiciones para que el beneficiario del sistema retributivo que se comunica o sea acreedor o participe final en el mismo y el porcentaje de su participación en el conjunto o total de dicho sistema).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El sistema consiste en percibir un importe equivalente a la diferencia entre la cotización de la acción de GRUPO FERROVIAL, S.A. en la fecha de ejercicio y la cotización en la fecha de formalización de la referida retribución.</li> <li>- El total de acciones que se tendrán en cuenta a efectos de calcular la retribución del conjunto de los directivos es de 1.402.647 equivalente al 1% del capital social y su cotización en la fecha de formalización quedó fijada en 13,85 euros por acción.</li> <li>- El sistema es aplicable a los administradores que desempeñen funciones ejecutivas y a los directivos que forman parte del Comité de Dirección de la sociedad.</li> <li>- Para ser acreedor a estos derechos, es indispensable la permanencia en la compañía, salvo situaciones excepcionales, hasta el momento de su ejercicio así como que se cumplan ciertos objetivos en relación a la rentabilidad media sobre recursos propios medios consolidados (ROE) de los tres ejercicios cerrados con posterioridad a la fecha de formalización.</li> <li>- El derecho a la percepción de la retribución que correspondiera podrá ejercerse en cualquier momento siempre que hayan transcurrido no menos de tres y no más de seis desde la fecha de formalización.</li> <li>- El número de Acciones de Referencia fijado para la persona obligada a esta comunicación es de 133.758 acciones.</li> </ul>				
NOTA: Si se precisara mayor espacio para facilitar la información adecuada requerida en los campos informativos 1 y 2 de esta hoja CSR1 se adjuntará en página suplementaria la información necesaria.				
Apellidos y nombre de la persona que firma esta comunicación:				
FEC				

cional  
5 valores

ADA

2000

